



CONTRALORÍA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN  
GESTIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Programa Interno de Auditoría  
Mes de reporte

2024  
ENERO 2025

| NA       | RA                                  | TA              | NO | RESULTADO                      | CO | RP | RC | UAA  | RECOMENDACIÓN   | Estatus de la Recomendación |                       |             |             | Clave de Seguimiento  |
|----------|-------------------------------------|-----------------|----|--------------------------------|----|----|----|------|---|-----------------------------|-----------------------|-------------|-------------|---|
|          |                                     |                 |    |                                |    |    |    |      |   | Atendida                    | Atendida parcialmente | No atendida | En análisis |   |
| 04/24    | Vinculación con Organismos Externos | De Cumplimiento | 01 | Evaluación del Control Interno | 4  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría Administrativa, lleve a cabo acciones encaminadas a asignar responsabilidades y delegar autoridad, con el fin de contribuir a identificar las funciones de las personas servidoras públicas encargadas de la planeación, elaboración, presentación y someter a aprobación los programas específicos que son competencia de cada Unidad Responsable de Gasto que conforman al Instituto Electoral e la Ciudad de México.   |                             | X                     |             |             | 8   |
|          |                                     |                 | 03 | Recursos financieros           | 5  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos fortalezcan sus mecanismos de control y supervisión sobre la previsión y planeación de acciones que contribuyan a un proceso de adaptación ante cambios significativos que afecten al órgano autónomo, así como, en su caso, responder a cambios en condiciones externas tales como entorno gubernamental, económico o regulatorio.  |                             | X                     |             |             | 8   |
|          |                                     |                 | 04 | Comunicación                   | 5  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos lleve a cabo acciones de fortalecimiento a su control interno que permitan emitir información con datos relevantes de fuentes confiables, oportunos y con una conexión lógica, con el fin de que reflejen de manera clara las acciones realizadas durante un ejercicio y favorezca la toma de decisiones o, en su caso, disponer y allegarse de elementos para brindar información de calidad y supervisar que con dicha información se hubiesen obtenido resultados y evaluaciones sobre el nivel de cumplimiento del Programa Específico de Vinculación con Organismos Externos. | X                           |                       |             |             | Se atendió con oficio núm. IECM/CU/025/2025 del 29 de enero de 2025 |
| RE-01-24 | Armonización Normativa              | Específica      | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SE   | Es necesario que las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas operativas que coordina la Secretaría Ejecutiva, en sus respectivos ámbitos de actuación, remitan a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos su marco normativo actualizado a fin de que esta última solicite su publicación en el apartado de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables al ámbito de su competencia se difundan y se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.         |                             |                       |             |             | 13  |
|          |                                     |                 | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SA   | Es necesario que las Direcciones de Área y áreas operativas que conforman la Secretaría Administrativa, lleven a cabo acciones de seguimiento para que las versiones actualizadas de las disposiciones legales y administrativas que regulan su actuación se difundan en el portal de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que dichos ordenamientos se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.   |                             |                       |             |             | 13  |

DEFINICIONES

|        |   |
|--------|---|
| NA     | Número de Auditoría   |
| RA     | Rubro de la Auditoría                                       |
| TA     | Tipo de Auditoría   |
| NO     | Número de Observación                                       |
| CO     | Clasificación de la Observación                             |
| RP     | Recomendación Preventiva                                    |
| RC     | Recomendación Correctiva                                    |
| UAA    | Unidad Administrativa Auditada                              |
| DACPys | Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios |
| DPyRF  | Dirección de Planeación y Recursos Financieros              |
| DVOE   | Dirección de Vinculación con Organismos Externos            |
| SE     | Secretaría Ejecutiva  |
| SA     | Secretaría Administrativa                                   |

CLAVE DE SEGUIMIENTO

- 1 La UA auditada solicitó prórroga
- 2 La UA No atendió el Of. de notificación del Informe
- 3 Se elaboró el Of. Recordatorio p/atender Informe
- 4 Se recibió información, la cual esta en análisis
- 5 La información no es suficiente o adecuada, nueva solicitud
- 6 Se solicitó información y documentación complementarias
- 7 Recordatorio de la solicitud de información y documentación
- 8 Se recibió información adicional, esta en proceso de análisis
- 9 Se efectuó reunión de trabajo con la UAA
- 10 En elaboración cédula de seguimiento
- 11 En evaluación de la persona titular
- 12 Atendida por imposible cumplimiento
- 13 La UAA se encuentra en periodo para atender las recomendaciones

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN

- 1 Incumplimiento del ejercicio del gasto
- 2 Falta de documentación comprobatoria del presupuesto devengado
- 3 Incumplimiento de la normatividad interna aplicable
- 4 Falta de normatividad
- 5 Debilidad de Control Interno
- 6 Incumplimiento de normatividad aplicable al IECM
- 7 Eventualidades o contingencias

Elaboró

L.C. Rafael Chávez Peña  
Jefe de Departamento  
de Seguimiento de Auditorías

Revisó

Mtro. Julio César Ríos Guzmán  
Subdirector de Auditoría

Autorizó

L.C. Lydia Beristain Garza  
Subcontralora de Auditoría,  
Control y Evaluación

| NA       | RA                                  | TA              | NO | RESULTADO                      | CO | RP | RC | UAA  | RECOMENDACIÓN   | Estatus de la Recomendación |                       |             |             | Clave de Seguimiento |
|----------|-------------------------------------|-----------------|----|--------------------------------|----|----|----|------|---|-----------------------------|-----------------------|-------------|-------------|----------------------|
|          |                                     |                 |    |                                |    |    |    |      |   | Atendida                    | Atendida parcialmente | No atendida | En análisis |                      |
| 04/24    | Vinculación con Organismos Externos | De Cumplimiento | 01 | Evaluación del Control Interno | 4  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría Administrativa, lleve a cabo acciones encaminadas a asignar responsabilidades y delegar autoridad, con el fin de contribuir a identificar las funciones de las personas servidoras públicas encargadas de la planeación, elaboración, presentación y someter a aprobación los programas específicos que son competencia de cada Unidad Responsable de Gasto que conforman al Instituto Electoral e la Ciudad de México.   |                             | X                     |             |             | 9                    |
|          |                                     |                 | 03 | Recursos financieros           | 5  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos fortalezcan sus mecanismos de control y supervisión sobre la previsión y planeación de acciones que contribuyan a un proceso de adaptación ante cambios significativos que afecten al órgano autónomo, así como, en su caso, responder a cambios en condiciones externas tales como entorno gubernamental, económico o regulatorio.  |                             | X                     |             |             | 9                    |
| RE-01-24 | Armonización Normativa              | Específica      | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SE   | Es necesario que las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas operativas que coordina la Secretaría Ejecutiva, en sus respectivos ámbitos de actuación, remitan a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos su marco normativo actualizado a fin de que esta última solicite su publicación en el apartado de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables al ámbito de su competencia se difundan y se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026. |                             |                       | X           |             | 4                    |
|          |                                     |                 | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SA   | Es necesario que las Direcciones de Área y áreas operativas que conforman la Secretaría Administrativa, lleven a cabo acciones de seguimiento para que las versiones actualizadas de las disposiciones legales y administrativas que regulan su actuación se difundan en el portal de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que dichos ordenamientos se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.   |                             |                       |             | X           | 4                    |

DEFINICIONES

|      |  |
|------|--|
| NA   | Número de Auditoría                              |
| RA   | Rubro de la Auditoría                            |
| TA   | Tipo de Auditoría                                |
| NO   | Número de Observación                            |
| CO   | Clasificación de la Observación                  |
| RP   | Recomendación Preventiva                         |
| RC   | Recomendación Correctiva                         |
| UAA  | Unidad Administrativa Auditada                   |
| DVOE | Dirección de Vinculación con Organismos Externos |
| SE   | Secretaría Ejecutiva                             |
| SA   | Secretaría Administrativa                        |

CLAVE DE SEGUIMIENTO

- 1 La UA auditada solicitó prórroga
- 2 La UA No atendió el Of. de notificación del Informe
- 3 Se elaboró el Of. Recordatorio p/atender Informe
- 4 Se recibió información, la cual esta en análisis
- 5 La información no es suficiente o adecuada, nueva solicitud
- 6 Se solicitó información y documentación complementarias
- 7 Recordatorio de la solicitud de información y documentación
- 8 Se recibió información adicional, esta en proceso de análisis
- 9 Se efectuó reunión de trabajo con la UAA
- 10 En elaboración cédula de seguimiento
- 11 En evaluación de la persona titular
- 12 Atendida por imposible cumplimiento
- 13 La UAA se encuentra en periodo para atender las recomendaciones

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN

- 1 Incumplimiento del ejercicio del gasto
- 2 Falta de documentación comprobatoria del presupuesto devengado
- 3 Incumplimiento de la normatividad interna aplicable
- 4 Falta de normatividad
- 5 Debilidad de Control Interno
- 6 Incumplimiento de normatividad aplicable al IECM
- 7 Eventualidades o contingencias

Elaboró

  
L.C. Rafael Chávez Peña  
Jefe de Departamento  
de Seguimiento de Auditorías

Revisó

  
Mtro. Julio César Ríos Guzmán  
Subdirector de Auditoría

Autorizó

  
L.C. Lydia Beristain Garza  
Subcontraloría de Auditoría,  
Control y Evaluación



CONTRALORÍA INTERNA  
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN  
GESTIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Programa Interno de Auditoría  
Mes de reporte

2024  
MARZO 2025

| NA       | RA                                  | TA              | NO | RESULTADO                      | CO | RP | RC | UAA  | RECOMENDACIÓN   | Estatus de la Recomendación |                       |             |             | Clave de Seguimiento |  |
|----------|-------------------------------------|-----------------|----|--------------------------------|----|----|----|------|---|-----------------------------|-----------------------|-------------|-------------|----------------------|--|
|          |                                     |                 |    |                                |    |    |    |      |   | Atendida                    | Atendida parcialmente | No atendida | En análisis |                      |  |
| 04/24    | Vinculación con Organismos Externos | De Cumplimiento | 01 | Evaluación del Control Interno | 4  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría Administrativa, lleve a cabo acciones encaminadas a asignar responsabilidades y delegar autoridad, con el fin de contribuir a identificar las funciones de las personas servidoras públicas encargadas de la planeación, elaboración, presentación y someter a aprobación los programas específicos que son competencia de cada Unidad Responsable de Gasto que conforman al Instituto Electoral e la Ciudad de México.   |                             | X                     |             |             | 8                    |  |
|          |                                     |                 | 03 | Recursos financieros           | 5  | 1  |    | DVOE | Es conveniente que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos fortalezcan sus mecanismos de control y supervisión sobre la previsión y planeación de acciones que contribuyan a un proceso de adaptación ante cambios significativos que afecten al órgano autónomo, así como, en su caso, responder a cambios en condiciones externas tales como entorno gubernamental, económico o regulatorio.  |                             | X                     |             |             | 8                    |  |
| RE-01-24 | Armonización Normativa              | Específica      | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SE   | Es necesario que las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas operativas que coordina la Secretaría Ejecutiva, en sus respectivos ámbitos de actuación, remitan a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos su marco normativo actualizado a fin de que esta última solicite su publicación en el apartado de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables al ámbito de su competencia se difundan y se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026. |                             | X                     |             |             |                      | Se atendió con oficio núm.<br>IECM/CI/059/2025 del 25 de marzo de 2025 |
|          |                                     |                 | 01 | Actualización                  | 6  |    | 1  | SA   | Es necesario que las Direcciones de Área y áreas operativas que conforman la Secretaría Administrativa, lleven a cabo acciones de seguimiento para que las versiones actualizadas de las disposiciones legales y administrativas que regulan su actuación se difundan en el portal de Transparencia del órgano autónomo y, con ello, asegurar que dichos ordenamientos se encuentren disponibles para la ciudadanía, atendiendo a la Política General de Transparencia Proactiva prevista en el Plan General de Desarrollo 2023-2026.   |                             | X                     |             |             |                      | Se atendió con oficio núm.<br>IECM/CI/058/2025 del 25 de marzo de 2025 |

DEFINICIONES

|      |  |
|------|--|
| NA   | Número de Auditoría                              |
| RA   | Rubro de la Auditoría                            |
| TA   | Tipo de Auditoría                                |
| NO   | Número de Observación                            |
| CO   | Clasificación de la Observación                  |
| RP   | Recomendación Preventiva                         |
| RC   | Recomendación Correctiva                         |
| UAA  | Unidad Administrativa Auditada                   |
| DVOE | Dirección de Vinculación con Organismos Externos |
| SE   | Secretaría Ejecutiva                             |
| SA   | Secretaría Administrativa                        |

CLAVE DE SEGUIMIENTO

- 1 La UA auditada solicitó prórroga
- 2 La UA No atendió el Of. de notificación del Informe
- 3 Se elaboró el Of. Recordatorio p/atender Informe
- 4 Se recibió información, la cual esta en análisis
- 5 La información no es suficiente o adecuada, nueva solicitud
- 6 Se solicitó información y documentación complementarias
- 7 Recordatorio de la solicitud de información y documentación
- 8 Se recibió información adicional, está en proceso de análisis
- 9 Se efectuó reunión de trabajo con la UAA
- 10 En elaboración cédula de seguimiento
- 11 En evaluación de la persona titular
- 12 Atendida por imposible cumplimiento
- 13 La UAA se encuentra en período para atender las recomendaciones

CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN

- 1 Incumplimiento del ejercicio del gasto
- 2 Falta de documentación comprobatoria del presupuesto devengado
- 3 Incumplimiento de la normatividad interna aplicable
- 4 Falta de normatividad
- 5 Debilidad de Control Interno
- 6 Incumplimiento de normatividad aplicable al IECM
- 7 Eventualidades o contingencias

Elaboró

L.C. Rafael Chávez Peña  
Jefe de Departamento  
de Seguimiento de Auditorías

Revisó

Mtro. Julio César Ríos Guzmán  
Subdirector de Auditoría

Autorizo

L.C. Lydia Benítez Garza  
Subcontralora de Auditoría,  
Control y Evaluación